



OFICIO: UT/PMA/170/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400007024 de fecha 04 de abril de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 09 DE ABRIL DE 2024.



LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.



LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su similar UT/PMA/163/2024, a través del cual da cuenta de la solicitud con número de folio 110197400007024 se informa lo siguiente:

El Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, no cuenta con Juzgado Administrativo Municipal y/o Juzgado Administrativo Regional, por lo cual no se ha generado dicha información, por lo tanto, dicha solicitud no puede ser contestada como lo requiere.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted cordialmente y deseándole éxito a todos sus proyectos.

Atentamente

Purísima del Rincón, Gto.; 08 de abril de 2024

Dámaso Murillo Chávez

Lic. Dámaso Murillo Chávez

Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.